Bogotá, D.C. 11-04-2025

Señor:
Honorable Concejal de Bogotá
SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Dirección: Calle 36 28 A 41
Email: sjabisambra@concejobogota.gov.co
Teléfono: 2088210
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No. 20254210987722 Petición_250401_135817
Radicado EAAB E-2025-036971 Ref. DRP: 20251700139951
Radicado Secretaría de Gobierno No. 20251700139891

Reciba un cordial saludo respetado Concejal.

Hemos recibido su comunicación, señalada en el asunto, en la cual solicita:

1. "*Que la Caja de Vivienda Popular participe en la visita técnica en el sector, con el fin de establecer con precisión la magnitud y naturaleza de las afectaciones presentadas en la obra ejecutada.*

Una vez realizada la visita, remitir un informe a este despacho y presentación de un reporte en la próxima mesa de trabajo, detallando las acciones adelantadas en relación con:

- *La activación de la póliza de garantía de la obra.*
- *Los requerimientos realizados al contratista responsable para la subsanación de los problemas reportados por la comunidad."*

2. *Indicar las acciones que se prevé adelantar en caso de que no se haya activado la póliza ni exigido la subsanación por parte del contratista, garantizando una pronta solución a las problemáticas identificadas."*

3*. Entregar un informe sobre otros pendientes del proyecto, incluyendo aquellos casos en los que el contratista haya dejado compromisos sin cumplir con la comunidad.*

En particular, se solicita claridad sobre la posible retención de medidores de gas y agua, ya que se han recibido múltiples quejas de ciudadanos que indican que no se les han devuelto estos dispositivos. Como resultado, algunas viviendas se encuentran en situación irregular ante la EAAB y Vanti, afectando el acceso a servicios básicos esenciales.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

> **4.** *Participar en el recorrido programado para el día 27 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m., cuyo punto de encuentro será el CAI Villa Nidia, con la participación de funcionarios técnicos de la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de validar lo anteriormente expuesto"*

En tal virtud, con base en la información suministrada por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, dependencia a cargo del proyecto, procedemos a suministrar respuesta a sus solicitudes en los siguientes términos:

- El día 27 de marzo de 2025 se designó un equipo de profesionales técnicos y sociales que acompañaron la visita programada por los funcionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat (se adjunta acta de visita).
- Producto de la inspección en sitio se realizó un informe técnico, identificando las afectaciones existentes y su posible relación con la intervención ejecutada bajo el Contrato No. 691 de 2018, así como de los pendientes del proyecto y las medidas a tomar para subsanar las situaciones encontradas. En este informe se ha documentado la información relacionada con la posible retención de medidores de gas y agua, así como los casos reportados de viviendas que se encuentran en situación aparentemente irregular ante la EAAB y Vanti debido a esta circunstancia (se adjunta).
- Se requirió a los contratistas de obra y de interventoría mediante los oficios No. 202515000042391 y 202515000042371 (los cuales se adjuntan), con el propósito de buscar soluciones a las novedades identificadas durante la visita técnica realizada el 27 de marzo del presente año.

Atentamente,

BARACALDO MORATO MARIA ANGELA

Firmado digitalmente por BARACALDO MORATO MARIA ANGELA
Fecha: 2025.04.14 12:38:28 -05'00'

MARÍA ÁNGELA BARACALDO MORATO
Directora de Mejoramiento de Barrios

Fecha de radicación: 10-04-2025

Adjunto: Acta de visita – Informe Técnico - Oficios de requerimiento a contratistas

Copia: Secretaría de Gobierno derechosdepeticiondrp@gobiernobogota.gov.co; Juans.bellog@gobiernobogota.gov.co
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
naparicio@acueducto.com.co;

Proyectó: Jimmy Guerrero Gómez- Apoyo Técnico DMB
Libieth Lorena Casas Aldana- Apoyo Técnico DMB

Revisó: Camila A López Esteban – Apoyo Jurídico DMB
Wilmar Darío González Buriticá – Contratista apoyo jurídico DMB

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co